



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 16 DEL 2015

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO ELIMINACION DE GIROS EN PATENTE COMERCIAL**

**DECRETO N° 463 /**

**VISTOS :**

La solicitud de traslado y eliminación de giros N° 1716 de fecha 26.11.2014 presentada por Don (a) MARIA CRISTINA PEREZ PUSCHEL con domicilio particular E.RAMIREZ N° 702 L.2

Obras Municipales.

El Informe Interno N° 909 de fecha 12.12.2014, de la Dirección de

El contrato de sub arriendo recibido con fecha 26.11.2014.

El Informe de Inspecciones N° 10 de fecha 15.01.2014, del Depto. de

Rentas y Patentes.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

de Municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** a Don (a) MARIA CRISTINA PEREZ PUSCHEL, con domicilio Particular en E.RAMIREZ N° 702 L.2, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-14989, giro JUEGOS ELECTRONICOS, INTERNET, CENTRO LLAMADOS, que funciona en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 702 L.2 de Osorno.

**ELIMINESE**, del Rol de patentes los giros de INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.01.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

- Distribución :
- Interesado.
  - Secretaría Municipal.
  - Rentas y Patentes. (2)